

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

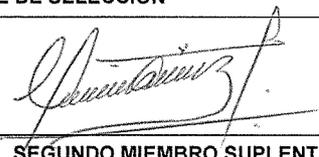
1	DATOS DEL INFORME	N°	002-2023 / CP N° 0077-2022 SUNAT/3H0300				
		Fecha	22 de febrero de 2023				
2	ÓRGANO AL QUE SE REMITE EL INFORME	3H0300 – OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PUNO					
ANTECEDENTES							
3.1	N° Y AÑO DE REFERENCIA DEL PAC	347 - 2022					
3.2	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública			Subasta Inversa Electrónica		
		Concurso Público	X		Selección de Consultores Individuales		
		Adjudicación Simplificada			Comparación de Precios		
3.3	NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Tipo	N°	Año	Siglas Entidad	Siglas OEC	
		CP	0077	2022	SUNAT	3H0300	
		N° de convocatoria			Primera Convocatoria		
		N° Ítems declarados desiertos			Ítem único		
		Fecha prevista para la Buena Pro			08 de febrero de 2023		
3.4	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALES DE INFORMACIÓN PARA EL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA DESAGUADERO PUNO.					
PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN							
Complementariamente al SE@CE, se remitió la convocatoria a los proveedores que participaron en la indagación de mercado.		SÍ	X	N° de proveedores a los que se les participó la convocatoria		3	
		NO					
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
4	Se registraron participantes	SÍ	X	N° de participantes registrados	19		
		NO		Fecha de inicio y fin del registro de participantes	29/12/2022 al 30/01/2023		
	Se presentaron ofertas	SÍ	X	N° de ofertas presentadas	3		
		NO		Fecha de presentación de ofertas	31/01/2023		
	No quedaron ofertas válidas (ya sea porque éstas fueron declaradas no admitidas, rechazadas o descalificadas)	SÍ	X	N° de ofertas no admitidas	0		
		NO		N° de ofertas admitidas	3		
ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:							
5	5.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.				X	
	5.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.				-	

5.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
5.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaración de desierto pudo tener como origen lo siguiente:		
6	6.1	El requerimiento solicita 3 requisitos de calificación, de los cuales 2 de ellos referidos a la experiencia del personal clave y experiencia del postor en la especialidad, contienen características y/o condiciones que los postores no están llegando a poder acreditar según lo solicitado en las bases integradas del Procedimiento de Selección; por lo tanto, al no tener ofertas válidas el Procedimiento se declaró desierto, siendo necesario que el área usuaria con apoyo del área técnica del requerimiento puedan evaluar el ajuste de los requisitos de calificación.
	6.2	Así mismo, los postores no fueron diligentes con la presentación de la documentación de acreditación que requiere las bases integradas del Procedimiento de Selección para la validación de los requisitos de calificación referentes a su experiencia (experiencia del personal clave y experiencia del postor en la especialidad), pues la descalificación de las mismas también deriva de errores en las ofertas de los postores.

RECOMENDACIONES		
De acuerdo a las consideraciones expuestas, se comunica la situación de declaración de desierto del procedimiento de selección citado en el numeral 3, y se recomienda lo siguiente:		
	7.1	Informar la declaración de desierto al área usuaria, con la finalidad que confirme si persiste la necesidad de contratar la prestación requerida, y de ser el caso, proceder con la nueva convocatoria o gestionar la cancelación.
7	7.2	En caso de que la necesidad persista: Para tener una mayor pluralidad de proveedores interesados en participar de la convocatoria para la contratación del "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALES DE INFORMACIÓN PARA EL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA DESAGUADERO PUNO", se recomienda ajustar el requerimiento en cuanto a 2 de los requisitos de calificación exigidos (experiencia del personal clave y experiencia del postor en la especialidad), aperturando (de: "y", a: "y/o") y/o adicionando servicios similares para el cumplimiento de la experiencia tanto del personal clave como del postor; y otros que el área usuaria con el apoyo del y/o área técnica determinen, con el objetivo de que los proveedores puedan cumplir con lo solicitado en los requisitos de calificación y se pueda otorgar la buena pro a la mejor oferta. Solicitando que se pueda evaluar la situación descrita, e implementar las medidas correctivas pertinentes, antes de convocar nuevamente el procedimiento de selección. Para que, finalmente se pueda aprobar un nuevo expediente de contratación, previa evaluación del órgano facultado para tal fin.

BASE LEGAL		
8	Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	

FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN U OEC		
 Firmado digitalmente por MIRANDA TAPIA Eva Margot FAU 20131312955 soft		
PRESIDENTA TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 Firmado digitalmente por CHOQUE APAZA Ericka FAU 20131312955 soft		
PRIMER MIEMBRO TITULAR		SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

Observaciones:

cc	8B8100 - DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO; 3H0500 - DIVISION DE CONTROL OPERATIVO.		
Se produjeron modificaciones durante el procedimiento de selección	NO		
	SÍ	X	Se incluye versión final del Requerimiento según Bases Integradas del Procedimiento de Selección.